

INDICE DE DECRETOS
FEBRERO DEL AÑO
2020

DECRETO No.2-2020.- Del 11 de Febrero de 2020
Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, enseñar mediante educación especial habilidades que necesitan comunicarse por medio de **LENGUAJE A SEÑAS.**
(RAÚL EDGARDO BULNES BARAHONA)
(ACTA No.1)

DECRETO No.3-2020.- Del 11 de Febrero de 2020
Establecer **AMNISTÍA** en el pago de multas, intereses y otros cargos a los proyectos, obras o actividades de **Cooperativas Agroforestales** actualmente en operación que no hayan obtenido su Licencia Ambiental y renovación de la misma; así como por la no presentación o presentación extemporánea del Informe de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA), ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+). La amnistía no será aplicable si los proyectos, obras o actividades que se encuentren desarrollándose por las Cooperativas Agroforestales han producido daños al ambiente y a los recursos naturales.
(DESPACHO PRESIDENCIAL)
(ACTA No.1)

DECRETO No.4-2020.- Del 11 de Febrero de 2020
Establecer **AMNISTÍA** con el fin de condonar cualquier multa, intereses y otros cargos que se deriven de las obligaciones tributarias de todo el **SECTOR COOPERATIVO**, la cual tendrá un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.
(DESPACHO PRESIDENCIAL)
(ACTA No.1)

DECRETO No.5-2020.- Del 11 de Febrero de 2020

CONVENIO TRI-PARTITO, suscrito en fecha 16 de Enero de 2020, entre Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-HONDURAS), Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y Banco de América Central S.A. (BAC CREDOMATIC/HONDURAS), en su calidad de Fiduciario, orientado a proveer las condiciones necesarias a fin de que el Fideicomiso de Infraestructura Vial logre servir a sus propósitos, creando para el mismo las condiciones adecuadas y necesarias para que dicho Fideicomiso tenga la capacidad de obtener recursos financieros a ser destinados a las obras de Infraestructura Vial que INVEST-Honduras determine, diseñe, estructure, contrate, supervise y obtenga de diversos contratistas, recursos financieros que bajo facilidades crediticias sean estructuradas por el Fiduciario, sea por vía de préstamos, emisión de bonos, de certificados de participación fiduciaria o demás instrumentos que sean adecuados a dichos fines.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)
(ACTA No.1)

DECRETO No.6-2020.- Del 11 de Febrero de 2020

Decretar como **SITUACIÓN DE EMERGENCIA**, el peligro que genera el inminente colapso del **PUENTE SOBRE EL RÍO DANTO EN LA CARRETERA CA-13 QUE CONECTA LA CIUDAD DE LA CEIBA**, y otros importantes núcleos poblacionales con el resto del país, así como la necesidad de realización de obras complementarias y servicios necesarios particularmente la ampliación de la denominada **"CALLE 8"** de la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, para lo cual

queda autorizada la contratación directa de los servicios de diseño, construcción y supervisión de las obras a realizar.

(RODOLFO IRÍAS NAVAS)

(ACTA No.1)

DECRETO No.7-2020.-

Del 11 de Febrero de 2020

Reformar los artículos 3, 8, 12, 14, 17, 70, 73, 75, 78, 80, 82, 87, 90, 100, 106, 120, 121, 133, 137, 143, 157, 161, 175, 176, 182, 192, 193, 219, 231, 232, 236, 248, 264, y 265 del Decreto No.171-2019, contenido del **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2020.**

(FINANZAS)

(ACTA No.1)

(PUBLICADO EL 17/02/2020, EDICIÓN No.35,177)

(EN EL ARTÍCULO 248 QUEDA EN SUSPENSO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DEL D-56-2015, LEY MARCO DE PROTECCIÓN SOCIAL).

(ARTÍCULO 264 SE AUTORIZA SECRETARÍA DE FINANZAS INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL UN MONTO DE L.400.0 MILLONES)

(EN EL ARTÍCULO 3 DEROGAN LOS ARTÍCULOS 104, 203, 259, 261, 271, 272 y 273 del Decreto No.171-2019)

DECRETO No.8-2020.-

Del 11 de Febrero de 2020

Reformar los artículos 1, 2, 3, 5, 12, 16 y 19 del Decreto No.356-76, que contiene la **LEY CONSTITUTIVA DE ZONA LIBRE DE PUERTO CORTÉS**, publicada en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 21 de Julio de 1976, Edición No.21,947; reformada mediante Decreto No.131-98, mediante el cual se cambió la denominación de la referida Ley por el de **LEY DE ZONAS LIBRES (ZOLI).**

**(PTE MAURICIO OLIVIA HERREA, FUSIONADA CON LA
PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO)**

(ACTA No.1)

DECRETO No.9-2020.-

Del 26 de Febrero de 2020

CONTRATO DE FIDEICOMISO suscrito el 17 de Diciembre de 2019 y su Enmienda, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencial, el Fondo Social para la Vivienda (FOSIVI) y el Banco LAFISE Honduras, S.A., para el Proyecto denominado “**DESARROLLO DE RESIDENCIAS MORAZÁN**”.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.2)

DECRTO No.10-2020.-

Del 26 de Febrero de 2020

Sin perjuicio de las restricciones establecidas en el Decreto No.171-2019 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que contienen las **DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda a ampliar el Presupuesto del **MINISTERIO PÚBLICO** hasta por un monto de L.134.388,963.00 para el fortalecimiento de sus capacidades investigativas, operativas de la lucha contra la criminalidad, el narcotráfico y la corrupción. Asimismo, autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a realizar las operaciones necesarias a fin de llevar a cabo la ampliación en referencia.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.2)

DECRETO No.11-2020.-

Del 26 de Febrero de 2020

Autorizar al Instituto de la Propiedad, en su calidad de fideicomitente y fideicomisario, para que dentro del plazo autorizado por el Congreso Nacional en las alianzas público privadas aprobadas conforme al Decreto Legislativo número 369-2013 de fecha 20 de enero de

2014 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", el 22 de marzo de 2014, suscriba los convenios necesarios para fusionar el Fideicomiso para el Proyecto denominado **"OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR A NIVEL NACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INSPECCIÓN VEHICULAR, SUMINISTRO DE PLACAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR, MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANCIONES DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y LA TECNIFICACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE MULTAS"** como fideicomiso fusionante y el Fideicomiso para el Proyecto denominado **"SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS (SINAP)"**, como fideicomiso fusionado, los cuales una vez fusionados pasarán a denominarse como el Proyecto **"SISTEMA TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS"** como fideicomiso fusionado. (SINAP).

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.2)

DECRETO No.12-2020.- Del 26 de Febrero de 2020

CONTRATO DE FIDEICOMISO suscrito el 17 de Diciembre de 2019 y su Enmienda, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencial, la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas (CONAPID) y el Banco LAFISE Honduras, S.A., para el Proyecto denominado **"CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO ESTADIO NACIONAL"**.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.2)

DECRETO No.13-2020.- Del 26 de Febrero de 2020

Exonerar al **CENTRO DE CÁNCER ENMA ROMERO CALLEJAS**, del pago de Impuesto Sobre Venta con un valor de DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.202,500.00) en el proceso de adquisición del **ACELERADOR LINEAL MARCA ELECTRA, MODELO SYNERGY PLATAFORM**, con capacidad para IMRT, VMAT e IGRT 2D.

(**DAVID GUILLERMO CHÁVEZ MADISON**)

(**ACTA No.2**)

DECRETO No.14-2020.- Del 26 de Febrero de 2020

Ordenar que a través de la Procuraduría General de la República (PGR), la **MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA** transfiera al **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS** dos (2) lotes, uno donde se encuentran sus instalaciones actualmente y un segundo lote en la Colonia La Cooperativa de Juticalpa, el cual será para la construcción de una segunda Estación de Bomberos. Asimismo, ordenar que a través de la Procuraduría General de la República (PGR), la **MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA**, pueda transferir en dominio pleno cinco (5) manzanas de terreno ubicados en la Colonia La Morita, de la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, uno para las instalaciones de la **POLICÍA** y el segundo para el **CENTRO DE ADIESTRAMIENTO VIAL DE LA POLICÍA**.

(**JOSÉ FRANCISCO RIVERA HERNÁNDEZ**)

(**ACTA No.2**)

DECRETO No.15-2020.- Del 26 de Febrero de 2020

Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), a establecer asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de **OCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L.8,000,000.00)** de recursos para la adquisición de combustible de aviación para

la operación de los servicios de **AMBULANCIA AÉREA** que presta las Fuerzas Aérea Hondureña.

(GLESSIE SHANELL RUSSEL)

(ACTA No.2)

DECRETO No.16-2020.-

Del 26 de Febrero de 2020

Autorizar a la **MUNICIPALIDAD DE ESQUÍAS** en el Departamento de Comayagua, para que pueda suscribir Convenio de Crédito con una Institución Bancaria del Sistema Financiero Nacional, hasta por un monto de **DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10.000,000.00)**, Recursos de Inversión para Adquisición de Equipo de Construcción y mantenimiento de calles, carreteras y Caminos.

(GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA)

(ACTA No.2)

DECRETO No.17-2020.-

Del 26 de Febrero de 2020

ADENDA No.3 DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO No.01-2017 DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA "PATUCA III" FASE II, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de Noviembre de 2019, entre el Ingeniero Leonardo Enrique Deras Vásquez, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero Roberto Andino Barahona, como Representante Legal del Consorcio ACI-GEOCONSUL.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No.2)

DECRETO No.18-2020.-

Del 26 de Febrero de 2020.

Aplicar Amnistía a favor de los **Centros Educativos No Gubernamentales** en lo que respecta los recargos,

intereses moratorios sobre cargos por mora en el pago de Planillas por aportaciones al **INPREMA** que se hayan acumulado a la fecha de publicación de la presente Ley.
(REYNALD GEOVANNY EKÓNOMO FÚNEZ)
(ACTA No.2)

DECRETO No.19-2020.- Del 27 de Febrero de 2020.

Interpretar el Artículo 27 de la **LEY DE PROMOCIÓN A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA CON RECURSOS RENOVABLES**, contenida en el Decreto No. 70-2007 de fecha 31 de Mayo de 2007 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de Octubre de 2007 y su reforma establecida en el Decreto No.138-2013 de fecha 1 de Julio de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de Agosto de 2013, en el sentido de que el beneficio fiscal de reembolso o devolución, que se consigna en el párrafo octavo del referido Artículo 27, debe ser autorizado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el cual es originado cuando los desarrolladores o sus contratistas paguen los impuestos exonerados en el período de construcción antes de contar con la exoneración fiscal correspondiente, ...

(MIGUEL EDGARDO MARTÍNEZ PINEDA)
(ACTA No.3)

DECRETO No.20-2020.- Del 27 de Febrero de 2020.

Interpretar el alcance del Artículo 14 de la **LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PALMA ACEITERA**, contenida en el Decreto No.130-2019 del 4 de diciembre de 2019, reformado mediante Decreto No.172-2019 del 22 de enero de 2020 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 28 de enero de 2020, en el sentido que en el segundo párrafo cuando se autoriza al Banco Central de Honduras (BCH) y al Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), en su calidad de Fideicomitente y Fiduciario respectivamente, para que con los recursos definidos en el Artículo 2 de la Ley de Apoyo Financiero para

Tomás Zambrano



10

los Sectores Productivos de Honduras, contenida en el Decreto No. 175-2008 de 18 de diciembre de 2008 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 23 de diciembre de 2008, reformado mediante Decretos No.145-2018 del 7 de noviembre de 2018 puedan realizar gastos e inversiones que propicien la gestión y capitalicen el Fondo de Apoyo para el Financiamiento y Fortalecimiento del Sector de Palma Aceitera, así como su respectivo Fideicomiso constituido en esta Ley y/o los Fondos de Garantía que provean garantías para el sector palma y otros sectores prioritarios en generación de empleo y/o divisas para el país, deberá entenderse que el Banco Central de Honduras (BCH), en su calidad de fideicomitente y con recursos del Fideicomiso de Administración e Inversión que establece el Artículo 2 de la Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras, está autorizado para constituir fondos de garantía en el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) que provean garantías para los referidos sectores.

(JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA)
(ACTA No.3)

DECRETO No.21-2020.- Del 27 de Febrero de 2020
Otorgar Condecoración al **APOSTOL GUILLERMO MALDONADO VELÁSQUEZ**, consistente en **MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL**, por su destacada trayectoria.

(MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ)
(ACTA No.3)

DECRETO No.22-2020.- Del 27 de Febrero de 2020.
Ampliar el Presupuesto a la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** para el presente Ejercicio Fiscal, hasta por un monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.250.000,000.00)**, para el Fortalecimiento de los Juzgados y Tribunales de la República a nivel nacional.

(DESPACHO PRESIDENCIAL)
(ACTAS No.3)